

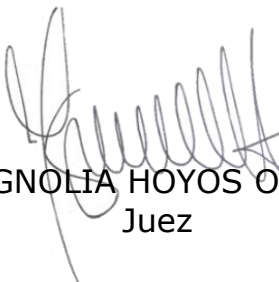
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO
Inventarios y avalúos adicionales
Rad. 1100131-10-006-2014-00888-00

Bogotá, D. C., primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Sin lugar a tener en cuenta el traslado de que trata la constancia vista a cuaderno digital 11, en razón a que el mismo desatiende la orden del auto anterior. Se requiere a la Secretaría para que cumpla lo dispuesto en las providencias y en lo sucesivo evite ingresos innecesarios de los asuntos.

CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

DG

Firmado Por:
Magnolia Hoyos Ocoro
Juez
Juzgado De Circuito
De 027 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 60494108bcad579687818fb2dd7931c15c721d22366a08230c581e96d19ac90c

Documento generado en 01/03/2023 05:10:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>